



*Acuerdo de 24 de noviembre de 2016 por el que **se modifica** el acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba **la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.***

Artículo único.

Se modifica la disposición final, que queda redactada del modo siguiente:

“Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza y se aplicará para la evaluación a partir del curso académico 2016-17”